

parado al sitio de refectorio el anterior memo-  
 rial, y efectivamente ay en el el terreno de men-  
 cionada el q<sup>o</sup> el proprio de D. S. y a proposito  
 p<sup>a</sup> edificar en el una casa de habitacion  
 con q<sup>o</sup> de ello se diga perfuino a texero al  
 guero, con q<sup>o</sup> se examinare el aspecto pu-  
 blico formados edificios, en lo q<sup>o</sup> es un  
 plan, q<sup>o</sup> de nada vive, mas q<sup>o</sup> recibia  
 o comborgio, banuay.

D. S. podria si fuerde  
 suazado conceder la yna ca q<sup>o</sup> se soli-  
 cita imponiendo el censo en finitico  
 q<sup>o</sup> tenga abien a favor de sus propios  
 Louca 22 de Junio de 1758.

D. Andres Ferrer


